

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Guayaquil, 4 de Marzo de 2013

A los señores miembros del Directorio Y Accionistas de la empresa **ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A.**

Informe sobre los Estados Financieros

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de **ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A.** del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de cambios en el Patrimonio Neto de los Accionistas, los cuales demostraron participación a trabajadores después del pago de impuesto de acuerdo a la ley tributaria.
2. Revise los libros sociales determinados que los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionista que la ley de Compañías indica.
3. Los libros de Actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y normas de contabilidad.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera NIIF establecida por la Superintendencia de Compañías y generalmente aceptadas.

De acuerdo a lo que expide la ley de compañías sobre las pymes, **ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A.** pertenece al tercer grupo, lo cual en el periodo 2012 sus transacciones económicas y financieras se registraron contablemente bajo NIIF para Pymes.

Opinión

En mi opinión el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas se presentan bajo un esquema ético con exposiciones exactas en todos los aspectos importantes. Al 31 de Diciembre de 2012, **ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A.** demostró que su operación se llevó a cabo de acuerdo al giro del negocio y debidamente respaldado con los soportes contables y tributarios normalmente aceptados.

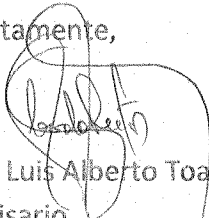
Recomendaciones

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

- Que se aprueben los Estados Financieros del periodo.
- Que se apruebe la gestión administrativa.

Se agradece a la Gerencia General de **ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A.**, por la colaboración recibida en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Luis Alberto Toala Santos
Comisario